



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2019

RES. H N° 0533/19

Expte. N° 4616/18

VISTO:

La Resolución H. N° 1533/18 mediante la cual se reintegra transitoriamente a la Prof. Susana Inés Fernández al cargo regular de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva y asimismo se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo; a partir de la fecha de renuncia al cargo de Vicedecana de la Facultad, 30/07/18; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Susana Fernández presenta recurso jerárquico en contra de la Resolución H. N° 1533/18, solicitando se deje sin efecto el carácter transitorio de su reintegro y de la Licencia concedida oportunamente.

QUE mediante Resolución CS-047/19, se resuelve:

"ARTICULO 1°.- Hacer lugar al Recurso Jerárquico presentado por la Prof. Susana Inés Fernández en contra de la Resolución H. N° 1533/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y en consecuencia declarar la nulidad de la misma.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Susana Inés Fernández continúa con sus funciones docentes en la Facultad de Humanidades, en el cargo de Profesora Regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE – Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- Girar las actuaciones a la Facultad de Humanidades a fin de emitir el acto administrativo pertinente."

QUE en consecuencia corresponde emitir el respectivo instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Prof. Susana Inés FERNANDEZ al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Psicología y Aprendizaje", a partir del 30/07/18, fecha de su renuncia como Vicedecana de la Facultad de Humanidades.

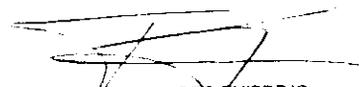
ARTICULO 2°.- TENER por otorgada Licencia extraordinaria sin goce de Haberes a la Prof. Susana Inés FERNANDEZ en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Psicología y Aprendizaje", desde el 30/07/18 y hasta el 31/12/18.

ARTICULO 3°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes, en el cargo mencionado ut supra y reintegrar a la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ al cargo a partir del 01/01/19.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Susana Inés Fernández, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa